



Ayuntamiento de Cabra

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

Alcalde:

D. Fernando Priego Chacón

Tenientes de Alcalde:

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D. Ángel Moreno Millán.

D^a. M^a Carmen Cuevas Romero.

D. Guillermo González Cruz.

D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.

No asisten:

D^a. M^a del Carmen Montes Montes.

D. Felipe José Calvo Serrano.

Interventora de Fondos:

D^a. Patricia Rivero Cañadas.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las doce horas y treinta minutos (12:30h) del día dieciséis de junio de dos mil veintidós, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron por videoconferencia, los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, de la Junta de Gobierno Local, con el siguiente Orden del día:

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2022.

2.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE SEÑALES DE TRÁFICO JUNTO A UN PUNTO DE RECARGA ELÉCTRICA DE VEHÍCULOS (GEX 2022/10273).

3.-INFORME DE OFICIO SOBRE CAMBIO DE USO DE VARIOS PUESTOS DEL MERCADO DE ABASTOS (GEX 2022/10627).

4.-ASUNTOS DE URGENCIA.

5.-RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

Código seguro de verificación (CSV):

4009 E476 6132 F5D3 EF8D



(400)9E4766132F5D3EF8D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/6/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/6/2022

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2022.

Por parte de la Presidencia se dio cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 9 de junio de 2022. Consultados los asistentes sobre si tienen alguna observación sobre su contenido, no se produce ninguna objeción a la misma.

La Junta de Gobierno Local, **POR UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN** al acta epigrafiada.

2.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE SEÑALES DE TRÁFICO JUNTO A UN PUNTO DE RECARGA ELÉCTRICA DE VEHÍCULOS (GEX 2022/10273).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Medio Ambiente:

“PROPUESTA DE LA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE SEÑALIZACIÓN DE PROHIBIDO APARCAR JUNTO AL PUNTO DE RECARGA ELÉCTRICA SITUADO EN AVDA. BELÉN

La Delegada que suscribe tiene el honor de presentar para su valoración y aprobación, si procede, a la Junta de Gobierno Local, la propuesta de señalización de prohibido aparcar junto al punto de recarga eléctrica habilitado en la avenida Belén, aportando informe de viabilidad de la Policía Local donde se determinan las características y detalles de la señalización de la zona y que serían las siguientes:

1. Se cree necesario la instalación de una señal vertical de prohibición de estacionamiento con la leyenda “EXCEPTO VEHÍCULOS EN PROCESO DE RECARGA ELÉCTRICA”, con la incorporación del correspondiente logotipo de vehículo eléctrico.

2. Se estima oportuno instalación de pintura vial en color verde sobre la calzada con logotipo de vehículo eléctrico con una dimensiones mínimas de 6.50 cm. X 3,60 cm., para estacionamiento en línea.

Se adjunta informe de la Policía Local con fotografía y croquis de la señalización.

Firmado electrónicamente en la fecha de la firma. LA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE. MARÍA JOSÉ ROMERO GÓMEZ.”

Visto el informe de la Jefatura de la Policía Local, de fecha 13-06-2022, del siguiente tenor literal:

“NEGOCIADO: JEFATURA POLICIA LOCAL

Op: 6246/Inf: 6224

Rfcia.: 446/2022_fl

Fecha: 12/06/2022

Expte. GEX: 2.244_22

Asunto: Informando sobre SEÑALIZACIÓN P/E –Punto de recarga eléctrica-

Localización: AVDA. BELÉN

*Vista por el Oficial Jefe Acctal. de Policía Local que suscribe la solicitud de informe que se cita en el asunto de referencia a instancias de de la **Oficina Técnica Municipal** y en la que solicita estudio para la instalación de prohibido estacionar junto al punto de recarga eléctrica de vehículos, tengo a bien informar que una vez inspeccionado el lugar y en lo relativo al **Tráfico y Seguridad Vial**, lo que sigue:*

Código seguro de verificación (CSV):

4009 E476 6132 F5D3 EF8D



(400)9E4766132F5D3EF8D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/6/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/6/2022

1. Se cree necesario la instalación de una señal vertical de prohibición de estacionamiento con la leyenda “EXCEPTO VEHÍCULOS EN PROCESO DE RECARGA ELÉCTRICA”, con la incorporación del correspondiente logotipo de vehículo eléctrico.

2. Se estima oportuno instalación de pintura vial en color verde sobre la la calzada con logotipo de vehículo eléctrico con una dimensiones mínimas de 6.50 cm. x 3,60 cm., para estacionamiento en línea.



*Este Oficial Jefe-Acctal., de Policía que suscribe el presente considera, salvo su mayor criterio, que la zona queda perfectamente señalizada para el uso al que se destina. **EL JEFE ACCTAL. DE POLICÍA.** José Antonio Ortiz Reyes. (Fdo. Electrónicamente en la fecha de la firma)."*

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR la propuesta de la Concejala Delegada de Medio Ambiente más arriba transcrita.

De igual manera, se aprueba dar traslado de este acuerdo a los servicios de este Ayuntamiento a fin de llevar a cabo su efectiva realización.

3.-INFORME DE OFICIO SOBRE CAMBIO DE USO DE VARIOS PUESTOS DEL MERCADO DE ABASTOS (GEX 2022/10627).

Se dio cuenta del siguiente informe emitido de oficio por el funcionario encargado del mercado de abastos:

“NEGOCIADO: Mercado de abastos.

ASUNTO: Propuesta a la Junta de Gobierno local los puestos del mercado convertirlos en auxiliares.

Según el Reglamento del mercado de Abastos en su artículo 10 que dice lo siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

4009 E476 6132 F5D3 EF8D



(400)9E4766132F5D3EF8D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/6/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/6/2022

“Las instalaciones de los Mercados se clasifican en básicas y auxiliares, entendiéndose estas últimas en almacenes, cámaras, oficinas y departamentos no destinados a la venta”.

En función de lo especificado en el Reglamento del mercado de Abastos:

PROPONGO

A la JGL la utilización de los puestos con los números 50, 51 y 58 habiéndolo sacado varias veces a subasta y quedarse desiertos, se pueden utilizar como almacenes puesto que hay demanda de los propios comerciantes , dando lugar a dejar los pasillos libres .

Se les comunicaría a los comerciantes que serían los encargados de la limpieza y mantenimiento de dichos puestos, pasándole su correspondiente tasa por uso como almacén.
FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA.”

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR el informe propuesta del funcionario encargado del mercado de abastos.

4.-ASUNTOS DE URGENCIA.

No constan.

5.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce horas y cuarenta minutos (12:40h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

Código seguro de verificación (CSV):

4009 E476 6132 F5D3 EF8D



(400)9E4766132F5D3EF8D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/6/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/6/2022